



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución N° 319 de fecha 19 JUN 2026

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 109 del Decreto No. 645 de diciembre 22 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2026 fue la suma de \$57.154.956.000.

Que el Decreto 645 de diciembre 22 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”, establece en su artículo 109, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 109 del Decreto 645 de 2025 establece que “Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”

Que el artículo 31 del Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025 establece que “Durante la vigencia 2026, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del (de la) Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de \$3.786.475 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos adicionales que permitan adelantar el proceso de adquisición de útiles de papelería para la entidad, según la solicitud radicada con el No. 20264050025923 de fecha 10 de junio de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.786.475) así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	3.786.475
O21	Funcionamiento	3.786.475
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.786.475
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.786.475
O2120201	Materiales y suministros	3.786.475
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.345.814
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	1.757.047
O2120201003023214815	Papel térmico o termosensible	400.000
O2120201003023219701	Etiquetas en blanco	1.263.963
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	93.084
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	81.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	81.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	39.617
O2120201003063627018	Borradores de caucho	39.617
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	468.150
O2120201003083891102	Bolígrafos	73.150
O2120201003083891106	Lápices	195.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	200.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	1.440.661
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	50.734
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	50.734
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1.389.927
O2120201004054516004	Perforadoras	689.927
O2120201004054516005	Sacaganchos	100.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	600.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		3.786.475
CRÉDITO		
O2	GASTOS	3.786.475
O21	Funcionamiento	3.786.475
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.786.475
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.786.475
O2120201	Materiales y suministros	3.786.475
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.680.357



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 319 de fecha 19 JUN 2026

"Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026"

O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	806.984
O2120201003023219202	Sobres de manila	572.084
O2120201003023269009	Tarjetas plásticas litografiadas	234.900
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1.939.732
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.939.732
O212020100306	Productos de caucho y plástico	721.967
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	721.967
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	211.674
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	211.674
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	106.118
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	106.118
O2120201004064641007	Pilas alcalinas	106.118
TOTAL CRÉDITO		3.786.475

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUCIA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC
Aprobó: Iván Darío Castiblanco Molano - Subdirector de Gestión Corporativa
Fecha: Junio 2026
Código de archivo: 400170

